



MUNICIPALIDAD DE  
**SAN CRISTÓBAL VERAPAZ**

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ. GUATEMALA C.A.

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS



LA INFRASCRITA DIRECTORA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ. -

HACE CONSTAR:

Que, los beneficios salariales con que se cuentan durante el mes de **MAYO DEL AÑO 2,024** en esta municipalidad son los siguientes:

No.	BENEFICIO SALARIAL	BASE LEGAL
1	Bonificación Incentivo	Decreto No. 37-2001 del Congreso de la República de Guatemala
2	Bono 14	Decreto 42-92 del Congreso de la República de Guatemala
3	Aguinaldo	Artículo 102 Inciso J de la Constitución Política de la República de Guatemala
4	Aumento al salario mínimo	Acuerdo Gubernativo No. 307-2023 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social
5	Bono Familia	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo
6	Bono de Semana Santa	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo
7	Bono de Cumpleaños	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo
8	Bono Vacacional	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo
9	Bono Navideño	Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo

Y para remitir a donde corresponde, extendiendo, sello y firma la presente, en la Ciudad de San Cristóbal Verapaz, a siete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Licda. **MARÍA MANUELA CUC TZIB**  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

c.c. archivo

